



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 03	Página 1 de 11
----------------------------------	--------------------	-----------------------

RESOLUCIÓN No. 2397
(Tunja, 16 JUL 2007)

Por medio de la cual se hace convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para conformar el Banco de Información de elegibles como docentes ocasionales y catedráticos externos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Básicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Sede Seccional Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus Facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los Artículos 73 y 74 de la Ley 30 de 1992; Artículo 20 del Acuerdo 021 de 1993; Acuerdo 060 de 2002; Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005; y Acuerdo 062 de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Básicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Sede Seccional Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, requieren docentes ocasionales y catedráticos externos, para lo cual se agotó el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006, en aras de cumplir con el servicio público de Educación.

Que en las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Básicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Sede Seccional Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, existen vacantes docentes para ocasionales y catedráticos externos, que es necesario proveer.

Que el Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006 reglamenta el procedimiento para la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos externos.

Que el Acuerdo No. 062 de 2006 señala que: "Anualmente o de acuerdo a las necesidades institucionales, la Universidad hará, mediante Resolución Rectoral una Convocatoria Pública General para retroalimentar el BIE. Esta Resolución será divulgada, en la página Web de la Universidad y en las carteleras de la Vicerrectoría Académica, las Facultades y las Escuelas en la fecha indicada..."

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 2 de 11

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección de hojas de vida, para conformar el Banco de Información de elegibles que obtengan un puntaje igual o superior a 55 puntos (Literal a, Artículo 19 del Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006) como docentes ocasionales y catedráticos externos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Básicas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Sede Seccional Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA

ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA - ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

Medico General con Especialización en el área de la salud y con experiencia docente universitaria.

ESCUELA DE IDIOMAS

ÁREA: ALEMÁN

Licenciado en Idiomas Modernos Español Alemán o Lenguas Extranjeras con énfasis en alemán o experto, con experiencia en la enseñanza de la lengua alemana, preferiblemente con estudios y/o títulos de postgrado en el área del concurso, y/o pasantías en un país de habla alemán.

LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

ÁREA: QUÍMICA GENERAL

Licenciado en Biología o Biología y Química o Ciencias Naturales y Educación Ambiental, preferiblemente con postgrado en el área de concurso y/o experiencia investigativa.

ÁREA: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES

Licenciado en Biología o Biología y Química o Ciencias Naturales y Educación Ambiental, preferiblemente con postgrado en el área de concurso y/o experiencia investigativa.

ESCUELA DE FILOSOFÍA

ÁREA: ÉTICA

Licenciado o profesional en Filosofía ó Filósofo con estudios o experiencia en el área.

ÁREA: HUMANIDADES

Licenciado o Profesional en Filosofía ó Filósofo, ó profesional en Ciencias Sociales o Humanas con experiencia en el área.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2397

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 3 de 11

ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

ÁREA: LÚDICAS

Licenciado en Artes Plásticas o Experto en Audiovisuales, con experiencia certificada en manejo y desarrollo de medios audiovisuales, para dirigir asignaturas relacionadas con cine, video o fotografía.

ESCUELA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

ÁREA: FUNDAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE EDUCATIVO.

Licenciado en Informática Educativa o Ingeniero de Sistemas, que cumpla con lo establecido en la Resolución 1036 de abril 22 de 2004 del MEN

ESCUELA DE MÚSICA

ÁREA: INSTRUMENTAL VIOLÍN

Licenciado en Música o Maestro en Música o Músico Profesional o Músico Experto, con experiencia docente y artística en el área.

ÁREA: INSTRUMENTAL TROMPETA

Licenciado en Música o Maestro en Música o Músico Profesional o Músico Experto, con experiencia docente y artística en el área.

ÁREA: INSTRUMENTAL PERCUSIÓN

Licenciado en Música o Maestro en Música o Músico Profesional o Músico Experto, con experiencia docente y artística en el área.

ÁREA: INSTRUMENTAL TROMBÓN

Licenciado en Música o Maestro en Música o Músico Profesional o Músico Experto, con experiencia docente y artística en el área.

ÁREA: INSTRUMENTAL TUBA

Licenciado en Música o Maestro en Música o Músico Profesional o Músico Experto, con experiencia docente y artística en el área.

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

ÁREA: SOCIOLOGÍA

Sociólogo con Postgrado en el área o en el área de las Ciencias Sociales.



No. SC 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



INSTITUTO DE IDIOMAS

ÁREA: INGLÉS

Licenciado en Ciencias de la Educación Español-Ingles, preferiblemente con Maestría en Docencia de Idiomas o Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, con conocimiento de la Pedagogía para el Aprendizaje Autónomo.

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE ECONOMÍA

ÁREA: TEORÍA ECONÓMICA

Economista con especialización en el área del concurso, con experiencia docente.

ÁREA: POLÍTICA ECONÓMICA

Economista con especialización en el área del concurso con experiencia docente.

ÁREA: CUANTICA

Economista con especialización en el área del concurso, con experiencia docente.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA: OPERACIONES

Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial con maestría en Administración o Ingeniero Industrial.

ÁREA: ADMINISTRACIÓN

Un Administrador de Empresas con postgrado en Administración.

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA: FINANZAS

Contador Público con especialización en el área del concurso.

ÁREA: CONTABLE

Contador Público con especialización en el área contable o financiera.

FACULTAD INGENIERÍA

ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

ÁREA: INFORMÁTICA BÁSICA

Ingeniero, con experiencia docente en el área del concurso.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

002397

Edificando
futuro

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 5 de 11

ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL

ÁREA: GEOTÉCNIA

Ingeniero Civil con postgrado en el área del concurso.

ÁREA: HERRAMIENTAS BÁSICAS DE INGENIERÍA CIVIL

Ingeniero Civil con postgrado.

ÁREA: HIDRÁULICA

Ingeniero Civil con postgrado en el área del concurso.

FACULTAD CIENCIAS

ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

AREA: BIOFISICA

Profesional en Biología, preferiblemente con estudios de postgrado y experiencia docente en el área.

ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICAS

AREA: FISICA

Profesional Universitario titulado en el campo de la Física, preferiblemente con título de Maestría y/o especialización.

ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS

AREA: QUIMICA INORGANICA

Profesional en cualquier área de la Química, preferiblemente con estudios de postgrado y experiencia docente en el área de concurso.

AREA: QUIMICA ORGANICA

Profesional en cualquier área de la Química, preferiblemente con estudios de postgrado y experiencia docente en el área de concurso.

AREA: NUTRICION

Profesional en cualquier área de la Química o Biología, preferiblemente con estudios de postgrado y experiencia docente en el área de concurso.

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

ÁREA: PROFESIONALIZACIÓN



No. SC 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

2397

Edificando
futuro

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 6 de 11

Psicólogo con postgrado en Psicología jurídica y/o forense

ÁREA: PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL

Psicólogo con postgrado en Psicología Organizacional, industrial, laboral o afines

ESCUELA DE MEDICINA

AREA: CIRUGÍA

Perfil 1. Médico Especialista en el área para trabajar en Sogamoso

Perfil 2. Médico Especialista en el área para trabajar en Chiquinquirá

ÁREA: ANESTESIOLOGÍA

Médico Especialista en el área para trabajar en Tunja

ÁREA: GINECOLOGÍA

Perfil 1. Médico Especialista en el área para trabajar en Tunja.

Perfil 2. Médico Especialista en el área para trabajar en Duitama

ÁREA: PEDIATRIA

Médico Especialista en el área para trabajar en Tunja

ÁREA: MEDICINA INTERNA

Médico Especialista en el área

ÁREA: NEUROCIENCIAS

Médico Especialista en el área o afines

ESCUELA DE ENFERMERÍA

ÁREA: CLINICA

Perfil 1. Enfermera (o) con experiencia clínica en cuidado del adulto

Perfil 2. Enfermera (o) con experiencia clínica en salas de cirugía y urgencias

Perfil 3. Enfermera (o) con experiencia clínica en UCI

Perfil 4. Enfermera (o) con experiencia clínica en programas de Salud mental y experiencia clínica en Psiquiatría

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ÁREA: DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL

Abogado con especialización en Derecho Público o Derecho Constitucional, o experiencia en el área de dos años mínimo.



No. SC 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

002397

Edificando
futuro

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 03	Página 7 de 11
---------------------------	-------------	----------------

ÁREA: ANALISIS POLÍTICO CONTEMPORÁNEO

Politólogo o Abogado con especialización en el área del concurso, o experiencia en el área de dos años mínimo.

ÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Abogado con especialización en Derecho Laboral o Seguridad Social, o experiencia en el área de dos años mínimo.

ÁREA: CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

Abogado con especialización o experiencia en el área de dos años mínimo.

ÁREA: DERECHOS HUMANOS

Abogado con especialización en Derechos Humanos o experiencia en el área de dos años mínimo.

ÁREA: ÉTICA PROFESIONAL

Abogado con especialización o experiencia en el área de dos años mínimo.

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS

ESCUELA DE AGRONOMÍA

ÁREA: AGRICULTURA BIOLÓGICA

Ingeniero Agrónomo con título de postgrado a nivel de maestría y/o doctorado en áreas afines al desarrollo del sector agrícola, con experiencia en investigación en cuanto a la identificación y generación de alternativas para el nuevo enfoque de la agricultura con un modelo agro ecológico y en la elaboración y aplicación de bioinsumos agrícolas no inferior a dos años

ÁREA: MANEJO INTEGRADO DE MALEZAS

Ingeniero Agrónomo con título de postgrado a nivel de maestría y/o doctorado en áreas afines a fisiología vegetal, con experiencia docente e investigativa no inferior a dos años en el área

ÁREA: FISIOLÓGIA VEGETAL

ingeniero Agrónomo con título de postgrado a nivel de maestría y/o doctorado en áreas afines a fisiología vegetal, con experiencia docente e investigativa no inferior a dos años en el área

ÁREA: MANEJO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

ingeniero Agrónomo con título de postgrado a nivel de maestría y/o doctorado en áreas afines a fisiología vegetal, con experiencia docente e investigativa no inferior a dos años en el área

FACULTAD SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

002397

Edificando
futuro

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 8 de 11

ÁREA: INTERDISCIPLINAR

Economista con postgrado en el área del concurso.

ÁREA: DISCIPLINAR

Contador Público con postgrado en el área del concurso.

ÁREA: GENERAL

Perfil 1. Licenciado en Español

Perfil 2. Licenciado en Ciencias Sociales, preferiblemente con postgrado en el área del concurso.

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA: DISCIPLINAR

Perfil 1. Contador Público con postgrado en el área del concurso.

Perfil 2. Contador Público con postgrado en el Finanzas.

Perfil 3. Contador Público con postgrado en Tributación.

ÁREA: GENERAL

Licenciado en Matemáticas, preferiblemente con especialización en Estadística.

AREA: INTERDISCIPLINAR

Economista, con postgrado en el área del concurso.

FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

ESCUELA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

ÁREA: PETROGRAFÍA

Geólogo o Ingeniero Geológico con experiencia demostrada en Petrografía.

ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

ÁREA: SALUD OCUPACIONAL

Ingeniero Industrial con especialización en Salud Ocupacional.

ÁREA: ELECTIVA II DE PROFUNDIZACIÓN

Ingeniero Industrial.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA: ADMINISTRATIVA

Administrador de Empresas, preferiblemente con postgrado en áreas relacionadas.



No. SC 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

002397

Edificando
futuro

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 9 de 11

ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

ÁREA: CIRCUITOS

Ingeniero Electrónico.

ÁREA: GESTIÓN EMPRESARIAL

Ingeniero de Sistemas.

ÁREA: TALLER DE INGENIERÍA-LABORATORIO DE CIRCUITOS

Ingeniero Electrónico.

FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

ÁREA: MATEMÁTICAS

Profesional Universitario preferiblemente con postgrado en matemáticas.

ÁREA: ESTADÍSTICA

Profesional Universitario preferiblemente con postgrado en Estadística.

ÁREA: EDUCACIÓN

Licenciado en Ciencias Básicas. Preferiblemente con postgrado en Educación.

ÁREA: EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Licenciado en Ciencias Básicas. Preferiblemente con postgrado en Educación o en Educación Matemática.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA

ÁREA: GASTRONOMÍA

Administrador Turístico y Hotelero con experiencia en gastronomía.

ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL

ÁREA: ERGONOMÍA

Diseñador Industrial con experiencia en el área del concurso y preferiblemente con experiencia en investigación.

ÁREA: DISEÑO Y MODELADO VIRTUAL

Diseñador Industrial con experiencia en el área del concurso.



No. SC 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

002397

76
77
Edificando
futuro

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 10 de 11

ÁREA: PROCESOS Y MATERIALES PLÁSTICOS

Diseñador Industrial con experiencia en el área del concurso.

ARTICULO SEGUNDO.- Establecer las siguientes: **CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

1. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- 1.1. Los formularios de acta de inscripción serán entregados a cada uno de los aspirantes en la Secretaría de la respectiva Facultad y podrán ser consultados en la página WEB de la Universidad <http://www.uptc.edu.co>.
- 1.2. Los aspirantes deben entregar el acta de inscripción debidamente diligenciada en letra legible y con los soportes correspondientes en la Secretaría de la respectiva Facultad, en las fechas y horas estipuladas. La secretaria de la Facultad entregará una copia del comprobante de la inscripción.
- 1.3. Los documentos que no cumplan con los requisitos solicitados no serán recibidos, dejando constancia de la causa en el formulario de inscripción.

2. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Los aspirantes podrán inscribirse personalmente o por correo electrónico en la Facultad correspondiente. Quienes se inscriban por correo electrónico deberán enviar la documentación con los soportes a la Facultad sede de la selección, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 25 de Julio de 2007. La Facultad elaborará el cronograma respectivo para la selección de los docentes a partir de la fecha de inscripción y lo publicará en la cartelera de la Facultad y de la Escuela respectiva, conforme al procedimiento contemplado en el Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006.

Cada Facultad llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios.

3. PRESELECCIÓN

Una vez radicadas las hojas de vida dentro del término y previo cumplimiento de la documentación mínima exigida.

La Universidad, a través del Consejo de Facultad procederá a:

- ④ Evaluar las Hojas de vida
- ④ Asignar puntaje
- ④ Enviar a la Vicerrectoría Académica el instrumento de inscripción institucional, y las hojas de vida, para su registro e ingreso al BIE.



No. SC 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

002397

Edificando futuro

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 03	Página 11 de 11
---------------------------	-------------	-----------------

4. PRUEBAS ACADÉMICAS Y SU EVALUACIÓN

Las pruebas académicas se llevarán a cabo entre el 30 y 31 de Julio de 2007, de acuerdo con los calendarios programados por los Consejos de Facultad. Para mayor información podrán comunicarse directamente con Facultades de Ciencias de la Educación (098) 7406883, Ciencias Económicas y Administrativas 7441550, Ciencias Básicas 7436232, Ciencias Agropecuarias 7424321, Ciencias de la Salud 7448584, Derecho y Ciencias Sociales 7404933, Ingeniería 7400953, Sede Seccional Duitama 7624430, Sogamoso 7701693 y Chiquinquirá 7260426.

Los Consejos de Facultad reportarán los resultados a la Vicerrectoría Académica el 3 de agosto de 2007.

La publicación de resultados de la Convocatoria Pública General se realizará el día 8 de Agosto de 2007 por la Vicerrectoría Académica de la Universidad, en la respectiva cartelera de la Facultad y en la página WEB de la Universidad, previa autorización de la Rectoría.

5. LISTA DE ELEGIBLES

Con los resultados definitivos se conformará el BIE Banco de información de elegibles compuesto por una lista en orden descendente al puntaje obtenido de cada uno de los participantes que hayan calificado con el puntaje mínimo requerido y se procederá según lo establecido en el Capítulo V del Acuerdo No. 062 de 4 de agosto de 2006.

6. DISPONIBILIDAD DE VINCULACIÓN

Los aspirantes elegidos deberán tener disponibilidad laboral para el Segundo Semestre de 2007.

7. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes que obtengan puntajes inferiores al mínimo requerido, tienen un plazo de tres (3) meses para retirar la respectiva documentación.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución se publicará en la página WEB de la Universidad y rige a partir de la fecha de su expedición.


ARTICULO CUARTO.- La Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para el año 2007, para la provisión de los respectivos cargos.

16 JUL 2007

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja,

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector
SonyA


GUILLERMO BUITRAGO ROJAS
Vicerrector Académico



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 742275/76 - Tunja